



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 284
QUILLON,

12 ENE 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios municipales que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021, que Rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar con fecha 10 de Marzo de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **PABLO PEREZ MORA, administrativo**, Grado 17° E.M.S., a contar del día **11 de enero de 2023 hasta el día 25 de enero de 2023.**

RECONOCESE 03 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **MACARENA VALENZUELA GUTIERREZ, profesional**, Grado 12° E.M.S., a contar del día **09 de enero de 2023 hasta el día 11 de enero de 2023.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
QUILLÓN ALCALDE (S)